

## INFORME DE VISITA

### PRIMER TRIBUNAL AMBIENTAL

Santiago, 09 de enero de 2025.

Informo a V.S., que con ocasión de encontrarse en la ciudad de Santiago los ministros del tribunal, se realiza reunión en forma presencial el viernes 06 de diciembre de 2024, en dependencias de la Corte Suprema, por cuanto esta Visitadora contaba con los antecedentes estadísticos y de gestión -previamente requeridos-, además de haber conversado con los funcionarios en forma telemática para conocer su realidad y principales problemas.

El día indicado, a las 08:00 horas, recibí en mi despacho a la Presidenta del Primer Tribunal Ambiental, señora Sandra Álvarez Torres; al Ministro Titular Licenciado en Ciencias, señor Marcelo Hernández Rojas y al Ministro Suplente Abogado, señor Alamiro Alfaro Zepeda.

Asimismo, el día 29 de noviembre en la tarde, esta Visitadora se reunió telemáticamente con los funcionarios de dicho tribunal con el objetivo de conocer sus opiniones respecto a la situación actual del clima laboral al interior del tribunal y las medidas y avances adoptados por los ministros en esa materia.

Posterior a la visita, recibí de parte del Secretario (I), señor Gonzalo Alonso Valdés una actualización de la estadística del tribunal, razón por la cual este informe consigna los datos del periodo que comprende desde el mes de enero al 10 de diciembre de 2024.

## I. ANTECEDENTES DEL TRIBUNAL

### 1.- Nómina de ministros titulares

A la fecha de la visita existen sólo dos de los tres ministros titulares que indica la Ley N° 20.600. Estos son la ministra titular abogada, doña Sandra Álvarez Torres y el ministro titular Licenciado en Ciencias don Marcelo Hernández Rojas.

| Cargo                                   | Nombre                  | Fecha de juramento / ingreso  |
|---|-------------------------|---|
| Ministro Titular Abogado                | Sandra Álvarez Torres   | Juramento el 17/12/21, ingreso 21/12/21   |
| Ministro Titular Licenciado en Ciencias | Marcelo Hernández Rojas | Juramento el 21/08/23, ingreso 28/08/23   |
| Ministro Titular Abogado                | Vacante                 | Pendiente de definición por Presidente de la República de candidato de quina remitida por Oficio N° 52 de 22 de marzo de 2024 |

### 2.- Nómina de ministros suplentes

A la fecha de la visita, solo existe en funciones un cargo de ministro suplente de los dos que dispone la ley. El cargo de ministro suplente abogado está ocupado por don Alamiro Alfaro Zepeda, mientras que el de ministro suplente licenciado en ciencias se encuentra vacante.

| Cargo                                    | Nombre                | Fecha de juramento / ingreso  |
|--|-----------------------|---|
| Ministro Suplente Abogado                | Alamiro Alfaro Zepeda | Juramento el 21/08/23, ingreso al 28/08/23                                  |
| Ministro Suplente Licenciado en Ciencias | Vacante               | CS el 06.01.2025 devuelve los antecedentes al CADP para que complete nómina |

### 3.- Permisos, feriados y licencias de ministros

| Ministro             | Número Resolución | Fecha Inicio | Fecha Término | Cantidad | Tipo de permiso                 |
|----------------------|-------------------|--------------|---------------|----------|---------------------------------|
| ALAMIRO ALFARO Z.    | 8                 | 05/01/2024   | 05/01/2024    | 1 día    | Permiso administrativo con goce |
| ALAMIRO ALFARO Z.    | 8                 | 08/01/2024   | 08/01/2024    | 1 día    | Permiso administrativo con goce |
| ALAMIRO ALFARO Z.    | 48                | 18/03/2024   | 18/03/2024    | 1/2 día  | Permiso administrativo con goce |
| ALAMIRO ALFARO Z.    | 87                | 20/05/2024   | 20/05/2024    | 1 día    | Permiso administrativo con goce |
| ALAMIRO ALFARO Z.    | 122               | 19/07/2024   | 19/07/2024    | 1 día    | Permiso administrativo con goce |
| MARCELO HERNÁNDEZ R. | 139               | 27/09/2024   | 27/09/2024    | 1 día    | Permiso administrativo con goce |

| Ministro             | Nº Resolución | Fecha Inicio | Fecha Término | Nº Días Solic. | Nº Días Otorgados | Tipo de ausentismo |
|----------------------|---------------|--------------|---------------|----------------|-------------------|--------------------|
| ALAMIRO ALFARO Z.    | 90            | 19/08/2024   | 06/09/2024    | 15             | 15                | feriado legal      |
| MARCELO HERNÁNDEZ R. | 45            | 12/02/2024   | 16/02/2024    | 5              | 5                 | feriado legal      |

#### 4.- Planta de personal

A la fecha de la visita, la nómina de funcionarios del tribunal es la siguiente:

| Nº | NOMBRE                      | CARGO   | CALIDAD  |
|----|-----------------------------|---|--|
| 1  | Gonzalo Alonso Valdés       | Secretario Abogado, Grado 4                                       | Interino   |
| 2  | Gonzalo Vergara Araya       | Relator Asesor, Grado 6   | Con contrato a plazo fijo                          |
| 3  | Álvaro Funes Palacios       | Relator Asesor, Grado 7   | Con contrato indefinido                            |
| 4  | Kim Echeverría Riquelme     | Relator Asesor, Grado 8 / Jefe (s) de Unidad de Estudios          | Con contrato indefinido                            |
| 5  | José Galleguillos Garmendia | Relator Asesor, Grado 9   | Con contrato a plazo fijo                          |
| 6  | Ricardo Ortiz Arellano      | Asesor Científico, Grado 5  | Con contrato indefinido                            |
| 7  | Cecilia Aqueveque González  | Asesor Científico, Grado 8  | Con contrato indefinido                            |
| 8  | Natalia Fierro Vásquez      | Asesor Científico, Grado 12                                       | Con contrato a plazo fijo                          |
| 9  | Karina Fernández Carrera    | Abogada Asesora Unidad de Estudios, Grado 13                      | Con contrato indefinido                            |
| 10 | Karen Lindh Allen           | Abogada Asesora Unidad de Estudios, Grado 13                      | Con contrato indefinido                            |
| 11 | Jennifer Palacios Mancilla  | Jefa de Administración, Finanzas y Personas, Grado 10             | Con contrato indefinido                            |
| 12 | Daniela Flores Santuber     | Jefa de Presupuesto, Grado 14                                     | Con contrato indefinido                            |
| 13 | Marlyn Parra Fuentes        | Asesora Jurídica de Administración, Finanzas y Personas, Grado 13 | Con contrato indefinido                            |
| 14 | Patricio Soto Silva         | Encargado de la Unidad de Informática, Grado 12                   | Con contrato indefinido                            |
| 15 | Roberto Iturra Marín        | Oficial Primero, Grado 16   | Con contrato indefinido                            |
| 16 | Macarena Roa Medina         | Oficial de Sala, Grado 17   | Con contrato indefinido                            |
| 17 | Edmundo Gutiérrez Núñez     | Auxiliar y conductor, Grado 18                                    | Con contrato indefinido                            |
| 18 | Catalina Keim Godoy         | Personal de apoyo científico                                      | Con contrato honorarios hasta 31 de diciembre 2024 |

## 5.- Cargos vacantes y estado de concursos pendientes

A la fecha de la visita, la nómina de cargos vacantes del tribunal es:

| N° | CARGO                               | ESTADO   |
|----|-------------------------------------|--|
| 1  | Secretario Abogado, Grado 4         | Pendiente de llamado a concurso                      |
| 2  | Relator Asesor, Grado 5             | Pendiente de llamado a concurso                      |
| 3  | Jefe Unidad de Estudios             | Pendiente de llamado a concurso                      |
| 4  | Asesor Científico Económico         | Pendiente de llamado a concurso                      |
| 5  | Periodista                          | Concurso abierto y próximo a rendirse prueba técnica |
| 6  | Secretaria y Asistente de ministros | Pendiente llamado a concurso                         |

## 6.- Auditorías externas o internas y sumarios administrativos

Se da cuenta que, por decisión del tribunal, se programará para el verano de 2025 la confección de una auditoría financiera respecto del año contable 2023 y 2024.

Asimismo, se informa que según consta en el Acta de Trabajo Administrativo N° 502 de fecha 24 de mayo de 2023, requirió de una auditoría contable financiera correspondiente al periodo que comprende desde enero hasta diciembre, del año 2022.

Los objetivos de la auditoría indicada fueron los siguientes:

- (i) Realizar un examen de todos los ingresos y gastos efectuados por el Primer Tribunal Ambiental en el periodo respectivo, que permita emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros del año 2022 presentados por la administración de esta judicatura.
- (ii) Revisar los controles internos, procedimientos y autorizaciones que el Primer Tribunal Ambiental realiza, de manera de poder determinar su eficiencia y eficacia en el uso de los recursos.
- (iii) Revisar el cumplimiento tributario y laboral que comprende la determinación, declaración y pago de impuestos e imposiciones de todos sus trabajadores.

Finalmente, se informa que, a la fecha de la visita, no hay sumarios administrativos iniciados ni pendientes de tramitación.

## 7.- Demandas judiciales

Se informa, que, a la fecha de la visita, se encuentran pendientes las siguientes causas laborales tramitadas ante Juzgados de Letras del Trabajo de Antofagasta, producto de desvinculaciones realizadas el 02 de agosto de 2023.

| N° | ROL         | PARTES                               | ESTADO   | OBSERVACIÓN   |
|----|-------------|--------------------------------------|--|---|
| 1  | O-1380-2023 | Ruiz con 1er Tribunal Ambiental      | Audiencia de Juicio realizada el 06/08/2024  | a) Sin conciliación<br>b) Con sentencia que condena al tribunal   |
| 2  | O-1373-2023 | Miranda con 1er Tribunal Ambiental   | Audiencia de Juicio realizada el 28/08/2024  | a) Sin conciliación<br>b) Con sentencia que condena al tribunal   |
| 3  | T-867-2023  | Astudillo con 1er Tribunal Ambiental | Audiencia de juicio en que sólo se rindió la prueba documental y confesional realizadas con fecha 22/08/2024 | Continuación de audiencia de juicio, donde se rendirá prueba testimonial está fijada para el 16 de abril de 2025. |
| 4  | O-1411-2023 | Durán con 1er Tribunal Ambiental     | Audiencia de juicio realizada con fecha 15/10/2024   | a) Sin conciliación<br>b) Con sentencia que condena al fisco  |
| 5  | T-1006-2023 | González con 1er Tribunal Ambiental  | Audiencia de juicio para el 14/11/2024.  | La audiencia de juicio está fijada para el 6 de febrero de 2025   |

(\*) Se hace presente que la defensa y estrategia en estas causas han estado a cargo y bajo los lineamientos del Consejo de Defensa del Estado.

## 8.- CLIMA LABORAL

**Encuesta CEAL:** A contar del año 2024, se determinó por el tribunal aplicar la encuesta CEAL - SM (Cuestionario de Evaluación en Ambiente Laboral de Salud Mental - ex ISTAS-), definido como un “Instrumento de identificación y medición de los factores de riesgo psicosocial en el trabajo”.

La supervigilancia de este instrumento lo tiene la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) y el acompañamiento como certificación del correcto cumplimiento de todas sus fases está a cargo de la Mutual de Seguridad.

El origen de la aplicación de este cuestionario al personal del Primer Tribunal Ambiental se remonta a un compromiso adquirido en el año 2022 con la ministra visitadora de la Corte Suprema, Sra. Adelita Ravanales, para ser aplicada el 2023, plazo que se prorrogó para el año 2024.

Los resultados del cuestionario implican que el tribunal debe implementar un plan de medidas para aquellas dimensiones que arrojaron un riesgo alto, mediante un Comité de Aplicación, compuesto por un representante del Colegiado (Gonzalo Alonso Valdés, Secretario Abogado (I)) y otro de los funcionarios (Ricardo Ortiz Arellano, asesor en ciencias).

Las etapas que comprende este cuestionario y que se encuentran en aplicación en el Primer Tribunal Ambiental son:

| ETAPA | CONTENIDO                             | ESTADO   | FECHA         |
|-------|---------------------------------------|----------|---------------|
| UNO   | Constitución del Comité de Aplicación | CUMPLIDA | 18/04/2024    |
| DOS   | Campaña de difusión y sensibilización | CUMPLIDA | 22/04 - 30/04 |

|               |   |                       |  |
|---------------|---|-----------------------|--|
| <b>TRES</b>   | Aplicación del CEAL - SM  | CUMPLIDA              | 01/05 – 31/05                                  |
| <b>CUATRO</b> | Presentación y análisis de resultados y diseño de medidas de intervención a través de grupos de discusión entre los propios trabajadores, supervisores y directivos | CUMPLIDA              | 21/06/2024<br>[Presentación del consultor]     |
|               |   |                       | 27/06/2024<br>[Focus Group profesional Mutual] |
|               | Elaboración de matriz de riesgo   | CUMPLIDA              | Septiembre                                     |
| <b>CINCO</b>  | Implementación de medidas (intervención) con fechas definidas y responsables  | PARCIALMENTE CUMPLIDA | Septiembre a diciembre de 2024                 |
| <b>SEIS</b>   | Seguimiento o monitoreo de las medidas  | PENDIENTE             | Año 2025<br>Año 2026                           |
| <b>SIETE</b>  | Reevaluación a los dos años   | PENDIENTE             | Año 2027                                       |

Asimismo, considerando lo dispuesto en la Ley N°21.643, de 15 de enero de 2024, que “Modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo”, también conocida como Ley Karin; el tribunal elaboró un Protocolo con las acciones dirigidas a prevenir el acoso sexual, laboral y la violencia en el trabajo, teniendo presente que se debe dar la debida protección a los derechos fundamentales de los trabajadores, tales como el derecho a la vida, a la integridad física y psíquica de las personas, a la dignidad y privacidad, en el entendido que las relaciones laborales deberán siempre fundarse en un trato libre de violencia, compatible con la dignidad de la persona y con perspectiva de género.

**Procesos en la Mutual de Seguridad:** En el marco de la ley N° 16.744 de Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales en la actualidad hay dos funcionarias con informe de la Mutual de Seguridad, en ambos casos, por enfermedad profesional asociada:

a) El primer caso es **la Sra. Cecilia Aqueveque**, asesora científica, con contrato indefinido, grado 08, respecto de la cual la Mutual de Seguridad emitió Resolución de Calificación de Enfermedad Profesional N° 5415404, de 15 de febrero de 2024.

Frente a ello el tribunal adoptó todas las medidas correctivas prescritas por la Mutual, dentro del plazo asignado y emitió un “Informe de Cumplimiento” con fecha 04 de agosto, en el cual dio cuenta del cumplimiento de las tareas asignadas en su calidad de empleador. Analizado

el informe por el organismo administrador, se emitió “Acta de Cierre de Proceso” con fecha 05 de agosto de 2024, constatando el cumplimiento de todas las medidas prescritas al tribunal con la finalidad de mejorar las condiciones laborales de la funcionaria denunciante.

**b)** El segundo caso corresponde a la **Sra. Mariela Dahmen**, periodista, con contrato indefinido, grado 12, respecto de la cual con fecha 25 de junio de 2024, la Mutual de Seguridad informa a través de Resolución de Calificación de Enfermedad Profesional N° 5519920, de 11 de junio de 2024.

Ante ello el tribunal adoptó las medidas correctivas prescritas por la Mutual, dentro del plazo asignado y emitió un “Informe de Cumplimiento” con fecha 23 de septiembre, en el cual dio cuenta del cumplimiento de las tareas asignadas en su calidad de empleador. Analizado el informe por el organismo administrador, se emitió el “Acta de Cierre de Proceso” con fecha 24 de septiembre de 2024, constatando el cumplimiento de todas las medidas prescritas al tribunal con la finalidad de mejorar las competencias de las jefaturas y las condiciones laborales de la funcionaria denunciante. Esta funcionaria renunció a su cargo y se encuentra abierto concurso para proveer la vacante.

Se hace presente que, respecto de estos casos, con fecha 21 de agosto de 2024, funcionarias fiscalizadoras de la Seremi de Salud de Antofagasta se apersonaron en el Primer Tribunal Ambiental, con la finalidad de fiscalizar la evolución de los casos relativos a las funcionarias, llevados por la Mutual de Seguridad respecto de enfermedades profesionales diagnosticadas, lo anterior, según señalaron en función del denominado “Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el Trabajo”. Las fiscalizadoras solicitaron copia de la documentación relativa al caso, tales como la denuncia, informe de medidas, informe de cumplimiento y Acta de Cierre, evacuando un Acta de Inspección en la cual no se constatan hallazgos ni observaciones que ameriten la apertura de un sumario sanitario.

## **II. FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL**

### **A) GESTIÓN JUDICIAL**

**Competencia territorial:** Según lo dispone el artículo 5° letra a) de la Ley N° 20.600, el Primer Tribunal Ambiental tiene su asiento en la comuna de Antofagasta, y competencia territorial en las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo.

**Horario de funcionamiento:** Se hace presente que en el mes de marzo de 2024 el tribunal tomó la determinación de adoptar un régimen de turno híbrido, esto es, de trabajo presencial y remoto, implicando asistir presencialmente dos días y trabajo remoto de tres días definidos durante cada semana, asegurando un funcionamiento continuo.

Los funcionarios tienen una jornada laboral de lunes a jueves de 8:30 a 18:00 horas, y los viernes de 8:30 a 14:30 horas, independiente si el trabajo se realiza en forma remota o bien de manera presencial.

Existe una banda horaria flexible -ingreso hasta las 9.00 am- extendiéndose en ese caso la salida a las 18.30 horas.

Los horarios referidos son controlados a través de una marcación horaria al inicio y término de la jornada que se realiza para aquellos que cumplen su labor presencial en el reloj biométrico dispuesto por el tribunal o el registro de asistencia que se ha habilitado para el trabajo a distancia.

**Sesiones y audiencias:** El tribunal tiene sesiones ordinarias los martes, miércoles y jueves. En estas sesiones se revisa la actividad jurisdiccional con asistencia de los relatores y ministros, se proveen las presentaciones, para luego resolver los asuntos administrativos indicados por el secretario, de acuerdo con tabla aprobada en forma previa.

Estas sesiones se extienden regularmente entre las 09:00 y las 11:30 horas. De cada sesión, se levanta un acta firmada por los ministros y el secretario (I) que queda a disposición de todo el equipo del tribunal.

Para resoluciones de mero trámite y despacho de oficios, existe la figura del Ministro Tramitador, definido según turnos. Este se encarga de resolver por regla general presentaciones de lunes a viernes previa cuenta y excepcionalmente aquellas que se requieran en sábado, como por ejemplo solicitudes o consultas de la Superintendencia de Medio Ambiente.

En caso de requerirse se habilitan sesiones extraordinarias para tratar cuestiones específicas. De estas se levanta un acta firmada por los ministros asistentes, para luego ser puesta a disposición del equipo del tribunal.

Los lunes de cada quincena, se sesiona con todo el equipo, con el objeto de que los distintos grupos de trabajo den cuenta de aquellas materias que están trabajando como requerimientos que pudieren influir en el quehacer diario del tribunal, buscando con esto facilitar la comunicación interna.

Las audiencias, ya sea de vista de causa en el caso de las reclamaciones o de conciliación, prueba y alegaciones tratándose de demandas de daño ambiental, se agendan conforme con una planificación trimestral acordadas con los relatores y asesores en ciencias según su carga de trabajo. La programación de audiencias se realiza considerando un mínimo de dos audiencias al mes, evitando que se repitan los equipos que deben participar en ellas. Esta planificación se comunica mediante una plantilla a todo el equipo del tribunal denominado Estado Procesal, el cual se remite cada lunes de la semana.

**Diligencias judiciales y visitas inspectivas:** Para efectos de una adecuada gestión jurisdiccional, se adoptó que las diligencias judiciales decretadas no sean realizadas los lunes. Lo anterior, para tener espacio para resolver con a lo menos un día de anticipación peticiones de las partes.

También se fijó un calendario de turnos asociados a estas salidas de manera que se racionalicen los recursos públicos, como la asistencia de los ministros a terreno, el cual dependiendo de la relevancia de la causa puede estar sujeta a excepciones.

En el tiempo que abarca este informe, fue posible verificar la existencia de las siguientes diligencias judiciales, visitas inspectivas e inspecciones personales realizadas por el tribunal, todas fundadas, según se indicó, en la necesidad de tomar conocimiento en terreno de las alegaciones de las partes en atención a la complejidad de los temas discutidos.

| N° | Rol       | Caratulado         | Localidad | Región   | Ministros             | Fecha           | Observación                         |
|----|-----------|--------------------|-----------|----------|-----------------------|-----------------|-------------------------------------|
| 1  | D-23-3034 | Alfredo<br>Eduardo | Cuncumén  | Coquimbo | Marcelo<br>Hernández, | 23/01/2024<br>y | Ministra Álvarez<br>permanece en el |

|   |                        |   |                                  |                    |                                    |                           |  |
|---|------------------------|---|----------------------------------|--------------------|------------------------------------|---------------------------|--|
|   |                        | Brito Calderón y otros con Antofagasta Minerals S.A. y otro   |                                  |                    | Alamiro Alfaro.                    | 24/01/2024                | Tribunal.  |
| 2 | D-14-2022              | Paulin Andrea Silva Heredia con Estado- Fisco de Chile y otro   | Pampa y Mollecita, Alto Hospicio | Tarapaca           | Marcelo Hernández, Alamiro Alfaro. | 27/02/2024                | Ministra Álvarez no asiste en tanto ya haber estado en visita efectuada el año 2023 en la misma causa. |
| 3 | R-69-2022<br>R-70-2022 | Eduardo Radomir Cambiaso Tomic y otros / Gilda Silvana Tortello Manetti y otro; con Ministerio del Medio Ambiente | Río Lluta en Arica               | Arica y Parinacota | Marcelo Hernández.                 | 05/03/2024                | Ministra Álvarez no asiste en tanto ya haber estado en visita afectuada el año 2022 en la causa.       |
| 4 | R-98-2023              | Corporación Gen Antofagasta y otros con Servicio de Evaluación Ambiental  | Sector La Chimba y Uribe         | Antofagasta        | Marcelo Hernández, Alamiro Alfaro. | 30/05/2024,<br>31/05/2024 | Ministra Álvarez permanece en el Tribunal.   |
| 5 | D-31-2024              | Consejo de Defensa del Estado con Quiborax S.A.   | Salar de Surire                  | Arica y Parinacota | Marcelo Hernández, Alamiro Alfaro. | 01/10/2024,<br>02/10/2024 | Ministra Álvarez permanece en el Tribunal.   |

#### **B) SISTEMA DE GESTIÓN DE CAUSAS:**

Se hace presente que al año 2024 se encuentra consolidado un Sistema de Gestión de Causas propio del Primer Tribunal Ambiental, proyecto al cual se dio inicio el año 2022 – así informado a la Ministra visitadora de la época-, en funcionamiento desde el primer semestre del 2023.

Este sistema se caracteriza por tener un funcionamiento continuo, con el objeto de garantizar el buen servicio de los usuarios externos e internos del tribunal.

Asimismo, el sistema permite la interacción de distintos perfiles de usuarios internos relacionados con sus cargos (por ejemplo, relatores, asesores de unidad de estudios y asesores

científicos), otorgando distintos niveles de información y posibilidades de interacción asociadas a causas, incluso con la obtención de estadística jurisdiccional.

Respecto de escritos de plazo, se encuentra habilitado un buzón para la recepción de presentaciones fuera del horario de atención de público.

Adicionalmente, este sistema cuenta con una función de firma digital avanzada, en línea y de acuerdo a la legislación vigente, que permite a los distintos usuarios la firma en tiempo real de los documentos respectivos.

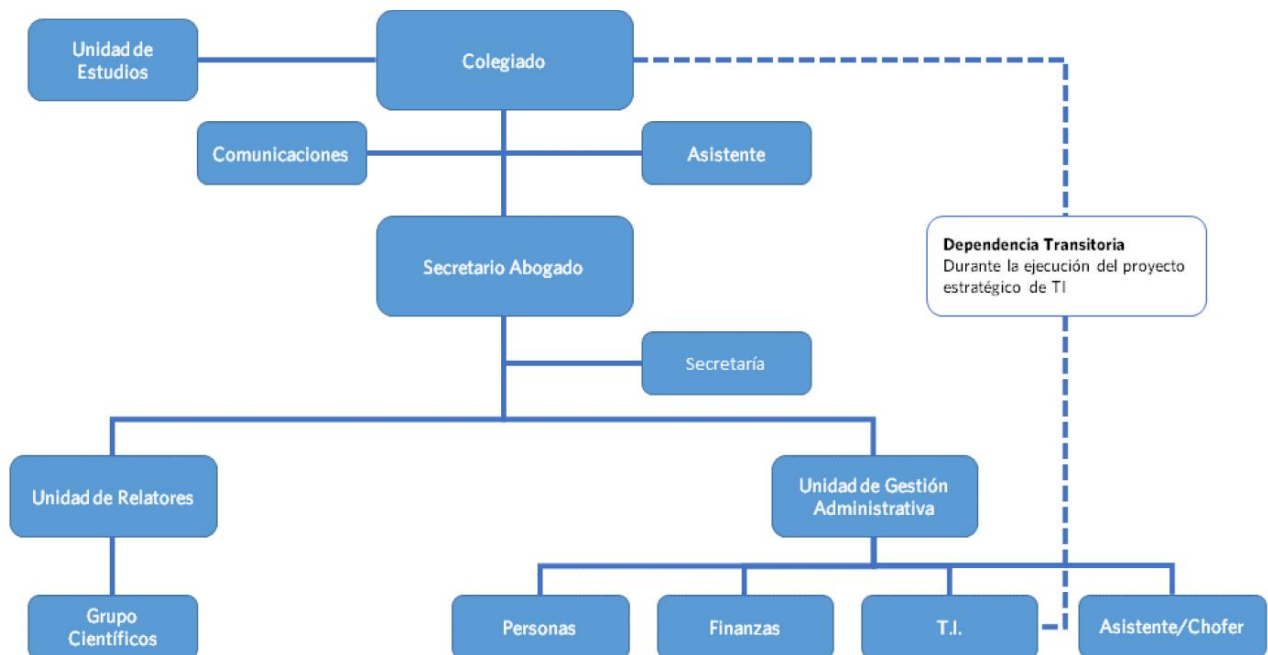
### C) GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN INTERNA Y PERSONAL

**Infraestructura y dependencias:** El tribunal tiene su sede y funciona en las dependencias ubicadas en calle José Miguel Carrera N°1579, de la ciudad y comuna de Antofagasta, propiedad que constituye su domicilio legal.

El inmueble es arrendado y el contrato respectivo fue otorgado por escritura pública el 14 de agosto de 2017 ante la Notario de Antofagasta, doña Camila Jorquiera, contrato original con una duración de cinco años renovable por otro bloque de cinco años, en este caso período iniciado el 14 de agosto de 2022.

### D) Gestión del personal

A la fecha de la visita se mantiene la orgánica que el tribunal aprobó el año 2022, la cual quedó dispuesta a través de la Resolución RRHH N° 111/2022, de fecha 19 de octubre de 2022.



El personal del tribunal, organiza su conducta conforme reglamentos y documentos de instrucción aprobados por el tribunal, tales como:

1. Manual sobre Uso, Circulación, Mantenimiento y Administración de Vehículos.
2. Procedimiento Control de Bodega y Mantención.
3. Procedimiento Denuncia, Investigación y Sanción ante conductas vulneradoras.
4. Procedimientos y Manual de Compras Primer Tribunal Ambiental
5. Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.
6. Plan de Emergencia.

7. Reglamento de Evaluación de Desempeño.
8. Código de Ética.
9. Protocolo para prevenir el acoso sexual, laboral y la violencia en el trabajo
10. Manual de Inducción
11. Reglamento de Capacitación

**Sistema informático asociado al personal (RRHH):** El sistema de personal y remuneraciones es una herramienta que permite administrar la información referente al personal del tribunal y efectuar los procesos de liquidación de las remuneraciones.

Los módulos del cual se compone este sistema son:

- (i) Módulo de Información Provisional.
- (ii) Módulo de Experiencia.
- (iii) Módulo de Horas Trabajadas.
- (iv) Módulo de Permisos.
- (v) Módulo de Permisos Complementarios.
- (vi) Módulo de Licencias Médicas
- (vii) Módulo de Cometidos
- (viii) Módulo de Feriados
- (ix) Módulo de Retenciones Judiciales
- (x) Módulo de Capacitaciones
- (xii) Módulo de Hoja de Vida
- (xiii) Módulo Reloj Control
- (xiv) Módulo de Evaluación de Desempeño.

Cuenta el sistema además de otros módulos que permiten al personal visualizar antecedentes y hacer solicitudes de carácter laboral como los siguientes:

**Módulo de Auto Consulta (WEB):** Los funcionarios a través de la Intranet, previo ingreso personalizado con uso de RUT y contraseña, pueden realizar consultas de datos personales como:

- Visualización de ficha personal.
- Contratos
- Feriados Legales
- Permisos Administrativos
- Horas compensatorias
- Licencias Médicas
- Liquidación de Sueldo
- Cometidos
- Certificado de Antigüedad
- Certificado de Renta Anual
- Certificado de Renta últimos tres meses
- Certificado de Capacitaciones
- Certificado de Cargas Familiares

- Años de Servicio
- Hoja de Vida
- Detalle Reloj Control
- Hoja de vida.
- Entre otras.

**Módulo de Solicitudes:** Los funcionarios a través de la Intranet, mediante el mismo ingreso mencionado en el punto anterior, podrán realizar solicitudes de:

- Feriados Legales
- Permisos administrativos con goce.
- Uso de horas compensatorias.
- Justificación Horaria.
- Comisión de servicio nacional
- Comisión de servicio al Extranjero
- Solicitud de Pago o Compensación de Horas Extras
- Solicitud de Cambio de Información

#### **Beneficios:**

Actualmente, el tribunal tiene vigente una póliza de seguro de vida y un seguro complementario de salud con la Compañía de seguros de vida MetLife. Este beneficio es para los funcionarios contratados bajo el Código del Trabajo y ministros. Además, tienen la posibilidad de afiliarse a sus cargas familiares con financiamiento propio, a través de descuentos mensuales en su liquidación de sueldo.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en la normativa, el tribunal está afiliado a la Caja Compensación de los Andes entregando a los funcionarios la posibilidad de acceder a distintos beneficios en salud, entretenimiento, educación, financiamiento, entre otros. En relación, al Organismo Administrador del Seguro de la ley 16.744 el tribunal se encuentra afiliado a la Mutual.

El Tribunal ha gestionado un convenio con la Fundación Arturo López Pérez (FALP) para acceder a tratamientos oncológicos hospitalarios y ambulatorios, a través de descuentos mensuales en sus remuneraciones del aporte por afiliación tanto del funcionario o funcionaria como de sus cargas familiares declaradas.

También existe de acuerdo con el “Plan de Capacitación”, la facilidad para que los funcionarios puedan realizar cursos para el mejoramiento de sus habilidades y competencias, financiados en un 100% por el empleador y también programas de perfeccionamiento (diplomados y magíster), financiados hasta un 40% en caso de ser aprobado por el tribunal el programa propuesto por el funcionario.

### **III. DATOS ESTADÍSTICOS**

A continuación, se informan los ingresos totales y por materias (reclamaciones, demandas por daño ambiental, solicitudes, exhortos) del período solicitado, entre enero y el 10 de diciembre de 2024.

a) CANTIDAD DE CAUSAS INGRESADAS POR MES

| MES (Año 2024) | INGRESOS POR MATERIA |          |             |          |
|----------------|----------------------|----------|-------------|----------|
|                | Reclamaciones        | Demandas | Solicitudes | Otros    |
| Enero          | 0                    | 0        | 0           | 0        |
| Febrero        | 3                    | 0        | 0           | 0        |
| Marzo          | 1                    | 0        | 0           | 0        |
| Abril          | 3                    | 1        | 0           | 0        |
| Mayo           | 1                    | 2        | 1           | 0        |
| Junio          | 0                    | 1        | 0           | 0        |
| Julio          | 1                    | 1        | 1           | 0        |
| Agosto         | 1                    | 0        | 0           | 0        |
| Septiembre     | 1                    | 1        | 0           | 0        |
| Octubre        | 1                    | 0        | 0           | 0        |
| Noviembre      | 1                    | 0        | 0           | 0        |
| Diciembre      | 2                    | 0        | 0           | 0        |
|                | <b>15</b>            | <b>6</b> | <b>2</b>    | <b>0</b> |

Las cifras anteriores se traducen en los siguientes totales al periodo de la visita:

| INGRESOS                    | CANTIDAD TOTAL |
|-----------------------------|----------------|
| Reclamaciones               | 15             |
| Demandas por daño ambiental | 6              |
| Solicitud de la SMA         | 2              |
| Otros                       | 0              |
| <b>TOTAL</b>                | <b>23</b>      |

b) **CANTIDAD DE CAUSAS TERMINADAS POR MES (POR SENTENCIA, DESISTIMIENTO, INADMISIBLE, OTROS MOTIVOS):** A la fecha de la visita, las causas terminadas por mes, son las siguientes:

| MES        | TERMINADAS POR MATERIA           |                 |              |          |
|------------|----------------------------------|-----------------|--------------|----------|
|            | Reclamaciones                    | Demandas        | Solicitudes  | Otros    |
| Enero      | 1 (Sentencia)                    | 0               | 0            | 0        |
| Febrero    | 0                                | 0               | 0            | 0        |
| Marzo      | 2 (Sentencias)                   | 0               | 0            | 0        |
| Abril      | 1 (Sentencia)                    | 0               | 0            | 0        |
| Mayo       | 0                                | 0               | 0            | 0        |
| Junio      | 9 (Sentencias)                   | 0               | 1 (Resuelta) | 0        |
| Julio      | 1 (Sentencia)                    | 0               | 1 (Resuelta) | 0        |
| Agosto     | 0                                | 1 (Sentencia)   | 0            | 0        |
| Septiembre | 0                                | 1 (Inadmisible) | 0            | 0        |
| Octubre    | 2 (Sentencias)                   | 0               | 0            | 0        |
| Noviembre  | 0                                | 0               | 0            | 0        |
| Diciembre  | 2 (Sentencia)<br>1 (Inadmisible) | 0               | 0            | 0        |
|            | <b>19</b>                        | <b>2</b>        | <b>2</b>     | <b>0</b> |

Esta información es de libre acceso público y se encuentra debidamente publicada en la sección consulta de causas en la página web del tribunal.

c) **CANTIDAD DE CAUSAS PENDIENTES**

- **Causas en estado de acuerdo**

| MATERIA | ROL       | FECHA DE ACUERDO / CITACIÓN OÍR SENTENCIA   |
|---------|-----------|---|
|         | R-75-2022 | Borrador de sentencia entregado el 25/10/2024, actualmente en revisión de los Ministros de la integración |
|         | R-76-2022 | Borrador de sentencia entregado el 25/10/2024, actualmente en revisión de los Ministros de la integración |
|         | R-77-2022 | Borrador de sentencia entregado el 10/12/2024, actualmente en revisión de los Ministros de la integración |
|         | R-78-2022 | Borrador de sentencia entregado el 10/12/2024, actualmente en revisión de los Ministros de la integración |

|          |                                   |  |
|----------|-----------------------------------|--|
|          | R-79-2022                         | Borrador de sentencia entregado el 10/12/2024, actualmente en revisión de los Ministros de la integración                  |
|          | R-80-2023                         | Borrador de sentencia entregado el 10/12/2024, actualmente en revisión de los Ministros de la integración                  |
|          | R-86-2023                         | Borrador de sentencia entregado el 29/11/2024, actualmente en revisión de los Ministros de la integración                  |
|          | R-87-2023                         | 25/04/2023   |
|          | R-88-2023                         | 30/05/2023   |
|          | R-89-2023                         | 16/05/2023   |
|          | R-93-2023                         | 06/05/2024   |
|          | R-98-2023                         | 12/09/2024   |
|          | R-102-2024                        | Borrador de sentencia entregado el 09/12/2024, actualmente en revisión de los Ministros de la integración                  |
|          | R-103-2024                        | Borrador de sentencia entregado el 10/12/2024, actualmente en revisión de los Ministros de la integración                  |
|          | R-106-2024                        | Borrador de sentencia entregado el 06/11/2024, actualmente en revisión de los Ministros de la integración                  |
| Demandas | D-12-2022<br>(Acum.<br>D-15-2022) | Acuerdo al 10/04/2024. Con entrega de borrador de sentencia el 15/10/2024. Al 24/10/2024 ingresa el pliego de conciliación |
|          | D-14-2022                         | 02/12/2024   |
|          | D-21-2023                         | 10/09/2024   |
|          | D-22-2023                         | 24/06/2024   |

- **Causas en estudio**

| MATERIA       | ROL        | FECHA DE CERTIFICACIÓN EN ESTUDIO |
|---------------|------------|-----------------------------------|
| Reclamaciones | R-107-2024 | 28/11/2024                        |

- **Causas en relación**

| MATERIA       | ROL        | FECHA DE CERTIFICADO/DECRETO                   |
|---------------|------------|--|
| Reclamaciones | R-110-2024 | 07/11/2024 Vista fijada para el día 18/12/2024 |

- **Causas con audiencia pendiente de fijar o realizar**

| MATERIA       | ROL        | FECHA PROYECTADA  |
|---------------|------------|---|
| Reclamaciones | R-105-2024 | Vista de la causa proyectada a enero de 2025, o cuando se decrete el término de la suspensión |
|               | R-109-2024 | Vista de la causa proyectada a febrero de 2025  |
|               | R-111-2024 | Vista de la causa proyectada a febrero de 2025  |

|          |            |   |
|----------|------------|---|
|          | R-113-2024 | En análisis de admisibilidad  |
|          | R-114-2024 | En análisis de admisibilidad  |
| Demandas | D-25-2024  | Audiencia de conciliación, prueba y alegaciones, proyectada para 8 y 9 de enero de 2025       |
|          | D-29-2024  | Audiencia de conciliación, prueba y alegaciones, proyectada para 13, 14 y 15 de enero de 2025 |
|          | D-30-2024  | Audiencia de conciliación, prueba y alegaciones, proyectada para 16 y 17 de diciembre de 2024 |
|          | D-31-2024  | Audiencia de conciliación, prueba y alegaciones, proyectada para 4, 5 y 6 marzo de 2025       |

- **Causas con audiencia, pero con acuerdo pendiente**

| MATERIA       | ROL        | FECHA DE AUDIENCIA   |
|---------------|------------|--|
| Reclamaciones | R-107-2024 | Vista de la causa celebrada el día 28/11/2024. Causa en estudio.   |
| Demandas      | D-23-2023  | Audiencia de prueba celebrada los días 28 y 29 de noviembre de 2023. La parte demandante solicitó la designación de amigable componedor, a lo que se accedió por resolución de 22/05/2024. A la fecha se han realizado tres reuniones (06/06/2024, 26/07/2024 y 29/11/2024). Las partes comprometieron la presentación de un acuerdo conciliatorio o bien informar del fracaso del proceso al 13 de enero de 2025. |

- **Causas suspendidas por resolución del Tribunal Constitucional:** En el periodo de la visita, no se aprecian causas del tribunal suspendidas por resolución del Tribunal Constitucional.

- **Causas suspendidas por recursos administrativos**

| MATERIA     | ROL        | ESTADO  |
|-------------|------------|---|
| Reclamación | R-105-2024 | Suspensión decretada con fecha 25/06/2024, a la espera de la resolución de recurso de invalidación de la resolución exenta reclamada ante el Ente Administrativo. |

- **Causas pendientes de actuación de parte**

| MATERIA | ROL                            | ESTADO  |
|---------|--------------------------------|---|
| Demanda | D-24-2023<br>(Acum. D-26-2023) | Causa sin notificación del demandado, archivada con fecha 21/03/2024. |

- **Causas pendientes de recibir la causa a prueba**

| MATERIA | ROL       | ESTADO  |
|---------|-----------|---|
| Demanda | D-31-2024 | Pendiente dictar auto de prueba, con oposición de excepciones a fecha 25/09/2024. |

- **Causas pendientes de presentación de acuerdo conciliatorio**

| MATERIA | ROL       | ESTADO   |
|---------|-----------|--|
| Demanda | D-23-2023 | Con audiencia de conciliación, prueba y alegaciones realizada en noviembre de 2023. Actualmente se trabaja con un ministro del tribunal designado como amigable componedor. Las partes comprometieron un acuerdo conciliatorio o bien informar del fracaso del proceso al 13 de enero de 2025. |

**d) CANTIDAD DE AUDIENCIAS REALIZADAS POR MES**

| MES (Año 2024) | INDICADAS SEGÚN MATERIA |          |
|----------------|-------------------------|----------|
|                | Reclamaciones           | Demandas |
| Enero          | 1                       | 2        |
| Febrero        | 1                       | 0        |
| Marzo          | 0                       | 0        |
| Abril          | 2                       | 0        |
| Mayo           | 1                       | 1        |
| Junio          | 0                       | 0        |
| Julio          | 2                       | 0        |
| Agosto         | 1                       | 0        |

|            |           |           |
|------------|-----------|-----------|
| Septiembre | 2         | 0         |
| Octubre    | 0         | 2         |
| Noviembre  | 1         | 3         |
| Diciembre  | 1*        | 2*        |
|            | <b>12</b> | <b>10</b> |

(\*) Programadas a celebrarse una audiencia de demanda y otra de reclamación, en la semana del 16 de diciembre.

e) **CANTIDAD DE SENTENCIAS REDACTADAS POR MINISTRO:** En el periodo de la visita, las sentencias dictadas con indicación del ministro redactor, son las siguientes:

| Fecha   | Álvarez                    | Hernández  | Alfaro                                   | Oviedo  | Valdovinos             |
|---------|----------------------------|--|--|---|------------------------|
| Enero   |                            | R-91-2023<br>(Reclamación)                               |  |   |                        |
| Febrero |                            |  |  |   |                        |
| Marzo   |                            |  | R-92-2023,<br>R-94-2023<br>(Reclamación) |   |                        |
| Abril   | R-55-2021<br>(Reclamación) |  |  |   |                        |
| Mayo    |                            |  |  |   |                        |
| Junio   |                            | R-96-2023<br>(Reclamación)<br>R-70-2022<br>(Reclamación) | R-69-2022,                               | R-64-2022,<br>R-66-2022,<br>R-68-2022,<br>R-71-2022,<br>R-74-2022<br>R-82-2022<br>(Reclamación) |                        |
| Julio   |                            | R-97-2023<br>(Reclamación)                               |  |   |                        |
| Agosto  |                            |  |  |   | D-17-2022<br>(Demanda) |

|            |                            |                             |                            |          |          |
|------------|----------------------------|-----------------------------|----------------------------|----------|----------|
| Septiembre |                            |                             |                            |          |          |
| Octubre    | R-83-2022<br>(Reclamación) | R-100-2024<br>(Reclamación) |                            |          |          |
| Noviembre  |                            |                             |                            |          |          |
| Diciembre  | R-59-2022<br>(Reclamación) |                             | R-95-2023<br>(Reclamación) |          |          |
|            | <b>3</b>                   | <b>5</b>                    | <b>4</b>                   | <b>6</b> | <b>1</b> |

(\*) De los ministros redactores indicados, el Sr. Oviedo cesó en sus funciones con fecha 08/06/2023. El Ministro Sr. Valdovinos es Ministro Suplente Licenciado en Ciencias del Tercer Tribunal Ambiental, habiendo integrado causas en este tribunal producto de la subrogación necesaria conforme a la Ley N° 20.600, por los cargos de ministros vacantes hasta agosto de 2023.

- f) **CANTIDAD DE CAUSAS EN ACUERDO Y PENDIENTES DE FALLO POR MINISTROS:** A la fecha de la visita, las causas en acuerdo y pendientes de fallo, son las siguientes, con indicación del ministro redactor:

| MATERIA | ROL        | FECHA DE ACUERDO / CITACIÓN OÍR SENTENCIA  |
|---------|------------|--|
|         | R-75-2022  | En acuerdo al 06/02/2023, redactora Ministra Srta. Álvarez<br>Con entrega de borrador el 25/10/2024          |
|         | R-76-2022  | En acuerdo al 02/02/2023, redactora Ministra Srta. Álvarez<br>Con entrega de borrador el 25/10/2024          |
|         | R-77-2022  | En acuerdo al 10/05/2022, redactora Ministra Srta. Álvarez<br>Con entrega de borrador el 10/12/2024          |
|         | R-78-2022  | En acuerdo al 10/05/2022, redactora Ministra Srta. Álvarez<br>Con entrega de borrador el 10/12/2024          |
|         | R-79-2022  | En acuerdo al 02/02/2023, redactora Ministra Srta. Álvarez<br>Con entrega de borrador el 10/12/2024          |
|         | R-80-2023  | En acuerdo al 02/02/2023, redactora Ministra Srta. Álvarez<br>Con entrega de borrador el 10/12/2024          |
|         | R-86-2023  | En acuerdo al 18/04/2024, redactor Ministro Sr. Hernández. Con entrega de borrador el 29/11/2024             |
|         | R-87-2023  | En acuerdo al 25/04/2023, redactora Ministra Srta. Álvarez   |
|         | R-88-2023  | En acuerdo al 30/05/2023, redactora Ministra Srta. Álvarez   |
|         | R-89-2023  | En acuerdo al 16/05/2023, redactora Ministra Srta. Álvarez   |
|         | R-93-2023  | En acuerdo al 06/05/2024, redactora Ministra Srta. Álvarez   |
|         | R-98-2023  | En acuerdo al 12/09/2024, redactor Ministro Sr. Hernández  |
|         | R-102-2024 | En acuerdo al 04/07/2024, redactor Ministro Sr. Alfaro. 04/07/2024.<br>Con entrega de borrador el 09/12/2024 |
|         | R-103-2024 | En acuerdo al 12/09/2024, redactor Ministro Sr. Alfaro<br>Con entrega de borrador el 10/12/2024              |

|          |                                   |   |
|----------|-----------------------------------|---|
|          | R-106-2024                        | En acuerdo al 14/08/2024, redactor Ministro Sr. Alfaro.<br>Con entrega de borrador el 06/11/2024.                 |
| Demandas | D-14-2022                         | En acuerdo al 02/12/2024, redactor Ministro Sr. Hernández   |
|          | D-12-2022<br>(Acum.<br>D-15-2022) | En acuerdo al 10/04/2024, redactora Ministra Srta. Álvarez.<br>Con entrega de borrador de sentencia al 15/10/2024 |
|          | D-21-2023                         | En acuerdo al 10/09/2024, redactor Ministro Sr. Hernández   |
|          | D-22-2023                         | En acuerdo al 24/06/2024, redactor Ministro Sr. Alfaro  |

**g) PLAZO DE TRAMITACIÓN DE RECLAMACIONES DE ILEGALIDAD Y DEMANDAS POR DAÑO AMBIENTAL**

A la fecha de la visita, de forma estimada, considerando las sentencias dictadas en el periodo y la tramitación completa desde el inicio al fin de cada causa (considerando las suspensiones solicitadas por las partes y causas de periodos anteriores), se puede indicar que las reclamaciones tienen un plazo de tramitación de 16 meses. Por otro lado, considerando las sentencias dictadas, el tiempo de tramitación es de aproximadamente 22 meses.

**h) INTEGRACIÓN POR AUSENCIA O IMPEDIMENTO DEL TRIBUNAL EN EL PERIODO**

| FECHA      | ROL       | MOTIVO   |
|------------|-----------|--|
| 09/01/2024 | D-12-2022 | Integración solicitada para audiencia, en atención a que la causa se encuentra radicada en Ministro Valdovinos.  |
| 09/01/2024 | D-12-2022 | Integración solicitada para audiencia, en atención a que la causa se encuentra radicada en Ministro Opazo.   |
| 16/04/2024 | D-10-2021 | Integración solicitada a Ministros de Ilustrísima Corte de Apelaciones de Antofagasta por inhabilidad hecha efectiva por Ministra Álvarez.                                 |
| 21/08/2024 | D-10-2021 | Integración solicitada a Ministros de Ilustrísima Corte de Apelaciones de Antofagasta por inhabilidad de Ministra Álvarez y ausencia por feriado legal de Ministro Alfaro. |
| 20/11/2024 | D-12-2022 | Integración solicitada para audiencia, en atención a que la causa se encuentra radicada en Ministro Opazo.   |
| 10/12/2024 | D-3-2019  | Integración solicitada a Ministro en ciencias del Tercer Tribunal Ambiental, por inhabilidad de Ministro Sr. Hernández.  |

**IV. LIBROS Y REGISTROS DEL TRIBUNAL**

- LIBROS:** Se hace presente que desde el año 2022 se dispuso reemplazar los libros físicos por libros digitales, en atención una necesaria modernización, ahorro de espacio físico y

luego la puesta en marcha del Sistema de Gestión de Causas, que permite obtener la data electrónicamente:

Los libros existentes son: Libro de escritos, receptores, audiencias y de ingreso de causas, los que ahora se llevan como un registro consultable de la información extraída del SGC del tribunal. Además de Libro de actas, de decretos económicos, de sentencias, de conciliación y de cuenta de compulsas.

2. **REGISTROS:** Los registros digitales existentes hoy en el tribunal son:

| N° | REGISTRO                                    | CONSULTABLE EN                       |
|----|---|--------------------------------------|
| 1  | De escritos                                 | Módulo de consulta de causas         |
| 2  | De receptores                               | Módulo de consulta de causas         |
| 3  | De audiencias                               | Módulo de consulta de causas         |
| 4  | De Ingreso de causas                        | Módulo de consulta de causas         |
| 5  | De sentencias y conciliaciones <sup>1</sup> | Módulo de página web institucional   |
| 6  | De depósitos y multas                       | Carpeta en Google Drive del tribunal |
| 7  | Económico y disciplinario <sup>2</sup>      | Carpeta en Google Drive del tribunal |
| 8  | De custodia                                 | Carpeta en Google Drive del tribunal |

## **V. CUENTA CORRIENTE DEL TRIBUNAL**

El Primer Tribunal Ambiental, recibe las remesas del presupuesto sancionado anualmente por la Dirección de Presupuesto (DIPRES) del Ministerio de Hacienda, en la cuenta corriente N° 02509000657 del Banco Estado, la cual de acuerdo al inciso 2° del artículo 16 de la Ley N° 20.600, gira conjuntamente quien ejerza como Ministra Presidente y Secretario.

Luego de acuerdo a lo dispuesto en la ley N° 20.600, los giradores habilitados son:

- Ministra Presidente (S) Srta. Sandra Álvarez T.
- Secretario Abogado (I) Sr. Gonzalo Alonso V.
- Secretario Abogado (S) SR. Gonzalo Vergara Araya.

En materia de información financiera, presupuestaria y contable, el tribunal se rige por las disposiciones de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

<sup>1</sup> Registro público consultable en la página web del tribunal.

<sup>2</sup> Contiene las actas de memorándum, instructivos, procedimientos disciplinarios. Este registro, que engloba las actas de trabajo administrativo y el anterior libro de decretos económicos, además de ser sociabilizado los lunes de cada semana, se encuentra almacenado en una carpeta de *Google Drive* para la consulta del personal.

El presupuesto sancionado para el tribunal el año 2024 es M\$1.981.302, cuyo estado de ejecución al 30/09/2024 fue el siguiente:

| Concepto Presupuestario                         | Ley de Presupuestos  | Requerimiento        | Saldo por Aplicar | Compromiso           | Saldo por Comprometer | Devengado            | Saldo por Devengar | Efectivo             | Deuda Flotante |
|---|----------------------|----------------------|-------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|--------------------|----------------------|----------------|
| <b>21 GASTOS EN PERSONAL</b>                    | 1.552.179.000        | 1.552.179.000        | 0                 | 966.948.600          | 585.230.400           | 966.948.600          | 0                  | 966.948.600          | 0              |
| <b>21 GASTOS EN PERSONAL</b>                    | 1.552.179.000        | 1.552.179.000        | 0                 | 966.948.600          | 585.230.400           | 966.948.600          | 0                  | 966.948.600          | 0              |
| <b>29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b> | 9.313.000            | 9.313.000            | 0                 | 0                    | 9.313.000             | 0                    | 0                  | 0                    | 0              |
| <b>Total</b>                                    | <b>1.981.302.000</b> | <b>1.980.600.800</b> | <b>701.200</b>    | <b>1.386.057.400</b> | <b>594.543.400</b>    | <b>1.312.988.720</b> | <b>73.068.680</b>  | <b>1.312.988.720</b> | <b>0</b>       |

Finalmente, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República, se ingresa mensualmente el Balance de Comprobación y Saldos en la plataforma del Sistema de Responsabilidad Fiscal (SIREF).

Este balance refleja la ejecución de presupuesto en gastos de personal, gastos de bienes y servicios y gastos de activos no financieros.

## **VI. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL**

Desde el año 2022 el tribunal cuenta con un Reglamento de Capacitación aprobado y que contempla dos grandes áreas. La primera, referente a cursos solicitados por los funcionarios o facilitados por el tribunal destinados a mejorar, complementar y/o actualizar conocimientos del personal asociados a su perfil de cargo, en ambos casos, con costo del Ente Jurisdiccional. La segunda, destinada a la formación de los profesionales a través de programas identificados como diplomados y/o magíster pudiendo optar al financiamiento de hasta el 40% del programa, si así lo autoriza el tribunal, luego de ponderar las distintas solicitudes que se hubieren presentado.

A contar del mismo año se dispone de un Plan de Capacitación, que tiene como objetivo ordenar el gasto asociado a este ítem y asegurar el acceso igualitario de los funcionarios a capacitación.

A continuación, se muestra tabla con el resumen de capacitaciones efectuadas en el período que abarca el presente informe:

| Funcionario          | Categoría                   | Nombre Capacitación   | Universidad y/o Institución              |
|----------------------|-----------------------------|---|--|
| Mariela Dahmen L.    | Curso                       | Curso Introducción al Data Science - Online                               | Universidad Adolfo Ibáñez                |
| Roberto Iturra M.    | Magister (cofinanciamiento) | Magister (LLM), mención Derecho Regulatorio.                              | Pontificia Universidad Católica de Chile |
| Patricio Soto S.     | Magister (cofinanciamiento) | Diplomado en Inteligencia Artificial                                      | Universidad de Concepción                |
| Marcelo Hernández R. | Curso                       | Curso de Liderazgo Efectivo para el Trabajo en Equipo.                    | TELEDUC                                  |
| Alamiro Alfaro Z.    | Curso                       | Curso de Liderazgo Efectivo para el Trabajo en Equipo.                    | TELEDUC                                  |
| Gonzalo Alonso V.    | Curso                       | Curso de Estrategias de Liderazgo y Comunicación para el Mundo Ejecutivo. | Universidad Adolfo Ibáñez                |
| Sandra Álvarez T.    | Curso                       | Curso de Estrategias de Liderazgo y Comunicación para el Mundo Ejecutivo. | Universidad Adolfo Ibáñez                |
| Gonzalo Alonso V.    | Curso                       | Control Judicial del Proceso: Case Management                             | Academia Judicial                        |
| Gonzalo Vergara A.   | Curso                       | Interpretación, Razonamiento y Argumentación en el Quehacer Judicial      | Academia Judicial                        |
| Álvaro Funes P.      | Curso                       | Razonamiento Probatorio   | Academia Judicial                        |
| Kim Echeverría R.    | Curso                       | Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas                            | Academia Judicial                        |
| José Galleguillos G. | Curso                       | Interpretación, razonamiento y Argumentación en el Quehacer Judicial      | Academia Judicial                        |
| Marlyn Parra F.      | Curso                       | Aspectos Esenciales de Derecho Administrativo                             | Academia Judicial                        |
| Karina Fernández C   | Curso                       | Convenio 169 de la Oit sobre Pueblos Indígenas                            | Academia Judicial                        |
| Roberto Iturra M.    | Curso                       | La Conciliación como Trámite Esencial                                     | Academia Judicial                        |

## VII. OBSERVACIONES

### 1) Observaciones sobre aspectos administrativos:

- **CREACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

El tribunal, en la actualidad, ya cuenta con un Sistema de Gestión de Causas que permite realizar tramitación electrónica de los procesos judiciales. No obstante, para la tramitación de documentos extra judiciales, como por ejemplo todo lo que significará el ingreso de los tribunales especiales a estar regidos por la Ley de Compras, no se cuenta con una plataforma similar, por lo que una de las actuales necesidades es contar un sistema que permita emitir y recibir documentación en forma electrónica y no manual.

El tribunal hace presente que en el mes de noviembre de 2024 aprobó encomendar a la empresa REDCUBE el diseño y construcción de un sistema de gestión documental para el tribunal, razón por la cual se instruye al Primer Tribunal Ambiental informar los resultados de este cometido.

- **SISTEMA ELÉCTRICO**

Los permanentes cortes de suministro eléctrico en el sector en el cual funciona el tribunal hacen necesario contar un sistema electrógeno de emergencia que permita que las audiencias que se celebran con las partes en litigio no se tengan que suspender por los cortes de luz; esto considerando que generalmente los litigantes viajan desde la ciudad de Santiago y las partes desde localidades de la macrozona norte. Conforme a lo anterior el tribunal definió por razones de costo implementar un sistema de energía alternativa a través de placas fotovoltaicas, por lo que deberá comunicar a esta Visitadora los resultados de estos trabajos y su fecha de implementación.

- **SUPERAR UNIDADES LABORALES DE UNA PERSONA**

En las áreas de Comunicaciones y de Tecnologías de la Información el trabajo es realizado por una sola persona, lo que genera problemas en caso de enfermedades, feriados legales y/o ausencias de los funcionarios, ya que sus funciones deben de ser suplidas por otros funcionarios del tribunal que no tienen la profesión requerida para ejercer dicho cargo.

El Tribunal plantea que en el curso del presente año 2025 espera contratar a honorarios a un asistente del área de tecnologías de la información.

- **CAMBIO DE SEDE DEL TRIBUNAL**

Se informa que la casa en la que actualmente funciona el tribunal corresponde a una construcción antigua, que demanda el gasto de altas sumas de dinero para su mantención. Asimismo, el pago del arriendo mensual de la vivienda también es elevado -sobre \$ 8.000.000 de pesos.

Se expone sobre el particular que se espera poner en conocimiento al próximo ministro que asuma como Presidente, de manera de ver opciones de cambio, viables en presupuesto asignado o requiriendo mayor presupuesto para ello. Se sugiere que los actuales integrantes avancen en la búsqueda de otro inmueble, si ello es urgente, sobre todos si hará trabajos en el sistema eléctrico del recinto en el que actualmente funciona el tribunal, a fin de evitar mayores costos.

- **RENOVACIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES PRODUCTO DE OBSOLESCENCIA TECNOLÓGICA**

Atendido que los equipos computacionales con que trabaja el personal fueron comprados al momento de inaugurar el tribunal en el año 2017, en la actualidad son frecuentes las fallas y el mal funcionamiento de los computadores y notebooks con los que se opera. Lo anterior, hace necesario un recambio de equipos computacionales, que permita entregar herramientas de trabajo adecuadas a los funcionarios, en particular a los profesionales del área de Ciencias por los

programas especializados que requieren en el análisis de la data comprendida en las causas.

El tribunal informa que dispuso la renovación de los equipos portátiles para todo el tribunal, por lo que se instruye informar el debido cumplimiento de ello a esta Visitadora.

## **2) Observaciones sobre clima laboral y reclamos:**

Una vez que esta Visitadora asume sus funciones en tal calidad se recibe una solicitud de información de una ex funcionaria (desvinculada del tribunal en el año 2023), para conocer el estado de su denuncia por el complejo clima laboral que imperaba en el tribunal. Recabados los antecedentes, se le informa mediante carta remitida con fecha 30 de octubre de 2024, por correo electrónico, las diversas diligencias efectuadas por el señor Sergio Muñoz, como visitador subrogante durante los años 2023 y 2024.

Entre las acciones realizadas, el ex ministro Muñoz, pidió informe para conocer la carga laboral, funciones de la Presidenta y del Secretario, cargas de trabajo y estado del clima laboral; también se reunió con los ministros del tribunal, manifestándoles diferentes recomendaciones para mejorar el clima al interior del tribunal. Se informó, además, que de todos esos antecedentes tomó conocimiento el Señor Presidente de la Corte Suprema con fecha 4 de septiembre de 2024.

La situación del clima laboral, es una preocupación que fue manifestada en la reunión sostenida entre esta visitadora y los funcionarios, evidenciándose preocupación entre ellos, falta de motivación, inseguridad laboral y sobrecarga de trabajo; sin embargo, igualmente, reconocen que los Ministros acogieron las propuestas formuladas a corto, mediano y largo plazo para mejorar los riesgos psicosociales detectados por la encuesta CEAL, según documento que se adjunta a la visita. Señalando varios funcionarios que el problema se agrava por la desvinculación de 4 trabajadores - respecto de los cuales existen causas laborales pendientes de tramitación- y por no haber dispuesto el concurso para proveer los cargos vacantes, según grados y especialización que se indica en el N°5 del punto I denominado "Antecedentes del Tribunal" inserto en este informe y que corresponden en total a 5 cargos, entre ellos Secretario Abogado del Tribunal y Relator Asesor.

Por otro lado, los funcionarios insisten en que es necesario generar mayor confianza y compañerismo y que para eso se estima relevante que sin perjuicio del Plan en ejecución, el Tribunal adopte las siguientes medidas:

- Llamar a concurso para proveer los cargos pendientes.
- Realice reuniones periódicas con el personal a fin de identificar los nudos críticos en relación a las cargas de trabajo y para elaborar directrices de funcionamiento, tanto en lo administrativo como en lo jurisdiccional, respetando la orgánica y estructura vigente en el tribunal, sin perjuicio de su modificación, si ello es necesario, para lo cual diseñará un procedimiento que implique la participación de cada uno de los estamentos.

### 3) Observaciones a la gestión de causas del tribunal:

- De los datos estadísticos se advierte que en el periodo enero al 10 de diciembre de 2024, el tribunal registra un ingreso total de 23 causas, desagregadas en 15 reclamaciones, 6 demandas por daño ambiental y 2 solicitudes de la Superintendencia del Medio Ambiente.
- Igualmente, se dictaron en el mismo periodo un total de **19 sentencias**, de las cuales 18 corresponden a acciones de reclamación y 1 a demanda por daño ambiental.
- En cuanto a la demora en la tramitación se observa que ella es excesiva, considerado que realizan sesiones ordinarias los días martes, miércoles y jueves de 9:00 a 11:30 horas; que las audiencias para vista de causas de reclamaciones o de conciliación, prueba y alegaciones tratándose de daño ambiental, se agendan conforme a una planificación trimestral, considerando un mínimo de 2 audiencias mensuales.

En esta materia, y como se anota en el cuadro de la letra d, del punto III denominado "Datos Estadísticos", en el periodo informado el tribunal realizó 12 audiencias que inciden en causas de reclamaciones y 10 en procesos por demandas de daño ambiental, sin haber efectuado ninguna en los meses de marzo y junio de 2024.

Por otro lado, los datos dan cuenta que el tribunal realizó 8 visitas a terreno a cargo de los Ministros Hernández y Alfaro.

- Existe un total de 5 causas en acuerdo, pendientes de fallo y con borrador entregado antes de la actualización de información remitida el 10 de diciembre, según el siguiente detalle:
  - 1.- Rol R-75-2022, redactor Sra. Álvarez, fecha de acuerdo 06/02/2023, fecha entrega de borrador 25/10/2024
  - 2.- Rol R-76-2022, redactor Sra. Álvarez, fecha de acuerdo 02/02/2023, fecha entrega de borrador 25/10/2024
  - 3.- Rol R-86-2023, redactor Sr. Hernández, fecha de acuerdo 18/04/2024, fecha entrega de borrador 29/11/2024
  - 4.- Rol R-106-2024, redactor Sr. Alfaro, fecha de acuerdo 14/08/2024, fecha entrega de borrador 06/11/2024
  - 5.- Rol D-12-2022 (acumulada D-15-2022), redactor Sra. Álvarez, fecha de acuerdo 10/04/2024, fecha entrega de borrador 15/10/2024

- Por su parte, al 10 de diciembre de 2024 aun se registran en acuerdo y pendientes de fallo (sin entrega de borrador) las siguientes causas:
  - 1.- Rol R-87-2023, redactor Sra. Álvarez, fecha de acuerdo 25/04/2023
  - 2.- Rol R-88-2023, redactor Sra. Álvarez, fecha de acuerdo 30/05/2023
  - 3.- Rol R-89-2023, redactor Sra. Álvarez, fecha de acuerdo 16/05/2023
  - 4.- Rol R-93-2023, redactor Sra. Álvarez, fecha de acuerdo 06/05/2024
  - 5.- Rol R-98-2023, redactor Sr. Hernández, fecha de acuerdo 12/09/2024
  - 6.- Rol D-14-2022, redactor Sr. Hernández, fecha de acuerdo 02/12/2024
  - 7.- Rol D-21-2023, redactor Sr. Hernández, fecha de acuerdo 10/09/2024
  - 8.- Rol D-22-2023, redactor Sr. Alfaro, fecha de acuerdo 24/06/2024
  
- Esta Visitadora reconoce la complejidad de las materias que debe conocer y resolver el tribunal y por ello hace presente que en reunión sostenida con los ministros el día 6 de diciembre de 2024, la Sra. Presidenta se comprometió a agilizar la dictación de fallos pendientes y ello se observa en la información complementaria remitida a esta visitadora el 10 de diciembre y que da cuenta de lo siguiente:
  - Se fallaron en el mes de diciembre las causas Roles R-59-2022 (redactora Sra. Álvarez y R- 95-2023 (Causa Dominga, redactor Sr. Alfaro).
  
  - Se entregaron para revisión, en diciembre, los siguientes proyectos de fallo:
    - 1.- Rol R-77-2022, redactor Sra. Álvarez, fecha de acuerdo 10/05/2022, entrega de borrador 10/12/2024
    - 2.- Rol R-78-2022, redactor Sra. Álvarez, fecha de acuerdo 10/05/2022, entrega de borrador 10/12/2024
    - 3.- Rol R-79-2022, redactor Sra. Álvarez, fecha de acuerdo 02/02/2023, entrega de borrador 10/12/2024
    - 4.- Rol R-80-2023, redactor Sra. Álvarez, fecha de acuerdo 02/02/2023, entrega de borrador 10/12/2024
    - 5.- Rol R-102-2024, redactor Sr. Alfaro, fecha de acuerdo 04/07/2024, entrega de borrador 09/12/2024
    - 6.- Rol R-103-2024, redactor Sr. Alfaro, fecha de acuerdo 12/09/2024, entrega de borrador 10/12/2024

Por los datos anotados, se sugiere al Primer Tribunal Ambiental adoptar medidas eficientes tanto para la revisión de los proyectos entre los ministros integrantes del acuerdo, así como para la entrega del proyecto por el redactor a cargo, con el fin de acortar los tiempos de tramitación de los procesos.

## VIII.- SUGERENCIAS AL TRIBUNAL PLENO

- **SISTEMA DE NOMBRAMIENTO DE MINISTROS**

A la fecha de la visita existen sólo dos de los tres ministros titulares que indica la Ley N° 20.600; estos son: la ministra titular abogada, doña Sandra Álvarez Torres y el ministro titular Licenciado en Ciencias don Marcelo Hernández Rojas y solo existe en funciones un cargo de ministro suplente de los dos que dispone la ley. El cargo de ministro suplente abogado está ocupado por don Alamiro Alfaro Zepeda, mientras que el de ministro suplente licenciado en ciencias se encuentra vacante.

Atendido lo complejo del sistema de nombramiento de los Ministros de los Tribunales Ambientales, se genera una demora excesiva en el llenado de las vacantes y la conformación de las integraciones para ejecutar la labor jurisdiccional, lo que en el caso de este tribunal ha ocasionado que en un lapso de más de dos años no se ha contado con los cinco ministros que establece la ley como integrantes de esta sede judicial y otros tiempos intermedios con un solo ministro titular. **Por lo anterior se solicita al Tribunal Pleno instar ante el Ejecutivo** a fin de materializar el nombramiento de Ministro Titular Abogado, según quina remitida por Oficio N° 52 de 22 de marzo de 2024. Asimismo, para requerir al Consejo de Ata Dirección Pública el complemento de la nómina de oponentes al cargo de Ministro Suplente Licenciado en Ciencias, que le fuera devuelta según acuerdo de este tribunal de 6 de enero de 2025.

- **Clima laboral**

El Tribunal, a consecuencia de los resultados de encuesta CEAL, ha elaborado un Plan de trabajo, aprobado por los Ministros, con fechas claras de implementación. Sin perjuicio de ello, se hizo presente tanto a los funcionarios como a los ministros que sería una buena práctica conocer las acciones de gestión adoptadas por el Segundo Tribunal Ambiental de Santiago, las que se dieron a conocer en la visita a ese oficio, lo cual fue de interés de ambos estamentos por lo que consultado al señalado tribunal de esta ciudad, sobre la posibilidad de compartir su experiencia, manifestaron su total disposición a colaborar en todo lo que se requiera para prestar apoyo al Primer Tribunal Ambiental, lo que podría ser coordinado por esta Visitadora en conjunto con los Secretarios y los respectivos Presidentes de ambos Tribunales, si el Tribunal Pleno lo estima pertinente.

Es todo cuanto puedo informar a V.S.

JESSICA DE LOURDES  
GONZALEZ  
TRONCOSO

**Jessica González Troncoso**  
**Ministra**

Firmado digitalmente por JESSICA DE LOURDES GONZALEZ TRONCOSO  
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL,  
o=METROPOLITANA REGION METROPOLITANA,  
l=SANTIAGO, o=E Sign S.A., ou=Terminos de uso en  
www.regis.fucom.cl/terminos\_ou=SI - Cooperacion  
Administrativa del Poder Judicial, email=MINISTRO,  
cn=JESSICA DE LOURDES GONZALEZ TRONCOSO,  
email=jsgonzalez@gmail.com  
Fecha: 2025.01.09 08:17:52 -05'00'

**Al señor Presidente**  
**Don Ricardo Blanco Herrera**  
**Excma. Corte Suprema**  
**Presente.**

| ID | Dimensión (% en riesgo MEDIO o ALTO)                  | Preguntas con mayor puntaje en la dimensión   | Explicación   | Medidas propuestas   | Fecha estimada de monitoreo  | Responsables del monitoreo en el CDA | Depto. o Unidad responsable de ejecutar |
|----|---|---|---|--|--|--------------------------------------|---|
| 1  | Carga de trabajo 58.8% en riesgo alto                 | ¿Su carga de trabajo se distribuye de manera desigual de modo que se le acumula el trabajo?<br>¿Con qué frecuencia le falta tiempo para completar sus tareas? | La explicación es porque hubo cargos vacantes a finales del 2023 y principios del 2024. También se requieren otros cargos que hoy no existen es una situación dinámica que cuesta programar<br>Falta de priorización y planificación en las tareas<br>Asignación de tareas definidas por el contrato de trabajo para el cargo y demás tareas ordenadas por el tribunal. | 1.- Llenar plazas vacantes cargos asesor científico y Jefe Unidad de Estudios. Considerar nuevos apoyos técnico y/o profesion en las unidades de soporte.<br>2.- Claridad de Roles, Perfiles: revisar y/o actualizar perfiles de cargo.<br>3.- Mejorar la orgánica operativa: levantamiento interno de interno de los procesos de las unidades (posible apoyo externo) y generación de mejora de los procesos.   | 1.- Marzo 2025<br>2.- 30 Noviembre 2024<br>3.- Marzo 2025                      | Gonzalo Alonso y Ricardo Ortiz       | AFP                                     |
| 2  | Exigencias emocionales 47.1% en riesgo alto           | Su trabajo, ¿le exige esconder sus emociones? Su trabajo, ¿le coloca en situaciones emocionalmente perturbadoras?   | No existen las instancias para expresar las emociones en el trabajo. Alto porcentaje de contratos a plazo fijo y a espera de renovación y no permite expresar emociones por la condición de inestabilidad laboral.  | 1.- Coaching, reconocimiento grupales<br>Intervenciones Sicolaborales, solicitar apoyo MUTUAL.<br>2.- Retroalimentación intermedia sobre el desempeño para contrataciones a plazos fijos cada 3 meses para los de mas de 6 meses y cada 1,5 meses para los plazos menores.<br>Realizar a todos los funcionarios evaluación de desempeño.   | 1.- Septiembre 2025<br>2.- Diciembre 2024                                      | Gonzalo Alonso y Ricardo Ortiz       | 1.-AFP<br>2.- Secretaría                |
| 3  | Reconocimiento y claridad de rol 41.2% en riesgo alto | Su trabajo, ¿es reconocido y valorado por sus superiores? En su trabajo, ¿es tratado de forma justa? ¿Sabe exactamente qué se espera de usted en el trabajo?  | Algunos perfiles de cargo no se ajustan a la realidad. Del estudio de las actividades que realizan los perfiles hay actividades realizadas que no corresponden porque la persona está sobrecalificada.<br>Los contratos antiguos tienen perfiles que han ido cambiando. Falta de una política de ascenso y evaluación del desempeño que sea objetiva.                   | 1. Claridad de Roles, Perfiles: revisar y/o actualizar perfiles de cargo.<br>2. Generar una Política de promoción y reconocimiento funcionaria<br>3. Aplicación de Evaluación de Desempeño: (a) Definir que herramienta de evaluación de desempeño se aplicará el año 2025. (b) Comunicar y sensibilizar previo a la Evaluación de Desempeño 2025.   | 1. 30 Noviembre 2024<br>2.- Marzo 2025<br>3.- (a) Octubre 2024; (b) Marzo 2025 | Gonzalo Alonso y Ricardo Ortiz       | 1: AFP<br>2 y 3: Secretaría             |
| 4  | Conflicto de rol 41.2% en riesgo alto                 | ¿Tiene que hacer tareas que usted cree que deberían hacerse de otra manera?<br>¿Tiene que realizar tareas que le parecen innecesarias?                        | Falta de dotación y ver la definición de los perfiles falta estructura orgánica.  | 1.- Claridad de Roles, Perfiles: revisar y/o actualizar perfiles de cargo.<br>2.- Mejorar la orgánica operativa: levantamiento interno de interno de los procesos de las unidades (posible apoyo externo) y generación de mejora de los procesos.  | 1.- 30 Noviembre 2024<br>2.- Marzo 2025  | Gonzalo Alonso y Ricardo Ortiz       | AFP y Secretaría                        |
| 5  | Compañerismo 64.7% en riesgo alto                     | En su trabajo, ¿usted siente que forma parte de un equipo?<br>¿Hay un buen ambiente entre usted y sus compañeros y compañeras de trabajo?                     | Falta de Compromiso.<br>Falta de Confianza.<br>El Equipo no se conoce.<br>No asumir los errores y culpar al compañero. Saltarse a los jefes de unidad y acudir a Ministros.   | Generar una política de comunicaciones internas que permita propiciar la creación de un "Comité de bienestar funcionario y de comunicaciones internas:<br>1.- Definición de agenda de actividades de camaradería con los funcionarios y formalizar instancias de interacción extralaborales.<br>2.- En el contexto de modalidad híbrida mantener un día a la semana común para todo el equipo.<br>3.- Generar instancia de trabajo en equipo intra e inter unidades, por parte de un externo (Coaching). | 1.- Noviembre 2024<br>2.- Ejecutado<br>3.- Septiembre 2025                     | Gonzalo Alonso y Ricardo Ortiz       | CdA                                     |

|   |  |   |  |  |   |                                |  |
|---|--|---|--|--|---|--------------------------------|--|
| 6 | Equilibrio trabajo y vida privada 52.9% en riesgo alto           | ¿Siente que su trabajo le consume demasiado TIEMPO teniendo un efecto negativo en su vida privada? ¿Siente que su trabajo le consume demasiada ENERGÍA teniendo un efecto negativo en su vida privada? Las exigencias de su trabajo, ¿interfieren con su vida privada y familiar? | No se respetan los horarios de trabajo y días libres. La falta de dotación y falta de directrices para el teletrabajo.   | Establecer directrices de funcionamiento interno del tribunal respecto de los siguientes aspectos:<br>1.- Fijar horario límite de requerimientos para tareas efectuadas dentro de la jornada laboral.<br>2.- Respetar derecho a desconexión después de la jornada laboral.<br>3.- Incentivos para días de cumpleaños, flexibilidad de Jornada.<br>4.- Difusión respecto de la aplicabilidad de la ley de 40 horas y aplicabilidad en el Tribunal.  | 1, 2 y 3 Diciembre 2024<br>4.- Octubre 2024                               | Gonzalo Alonso y Ricardo Ortiz | Secretaría                               |
| 7 | Confianza y justicia organizacional 52.9% en riesgo alto         | En general, ¿los trabajadores(as) en su organización confían entre sí? En su trabajo ¿los conflictos se resuelven de manera justa? ¿Los trabajadores(as) pueden expresar sus opiniones y sentimientos?  | Falta de transparencia de las decisiones del tribunal. Se siente que se privilegia a los funcionarios relacionados con el giro del negocio en desmedro de las unidades operativas (Secretaría, AFP e Informática).<br>Falta de reconocimiento funcionario.<br>Falta de instrumentos que permitan el conocimiento de los fundamentos de las decisiones. | 1. Generar una política de comunicaciones internas que permita propiciar la creación de un "Comité de bienestar funcionario y de comunicaciones internas, que se aboque a:<br>a) Fortalecer las comunicaciones internas.<br>b) Implementar el funcionario/a destacado del mes. c) Transparencia y publicidad en las decisiones tomadas por el Colegiado que impactan en los Funcionarios, para que se difundan los procesos internos.<br>d) Difusión de Actas del Colegiado, directrices entregadas por la Corte Suprema.<br>2.- Establecer un reglamento de promoción y carrera funcionaria.<br>3.- Aplicación de Evaluación de Desempeño: (a) Definir que herramienta de evaluación de desempeño se aplicará el año 2025. (b) Comunicar y sensibilizar previo a la Evaluación de Desempeño 2025.- Aplicación del reglamento de evaluación del desempeño. | 1.- Abril 2025.<br>2.- Marzo 2025<br>3.- (a) Octubre 2024; (b) Marzo 2025 | Gonzalo Alonso y Ricardo Ortiz | 1. CdA y 3 Secretaría (si corresponde) 2 |
| 8 | Inseguridad con las condiciones de trabajo 41.2% en riesgo medio | ¿Está preocupado(a) que le cambien sus tareas laborales en contra de su voluntad? ¿Está preocupado(a) que le cambien el horario (turnos, días de la semana, hora de entrada y salida) en contra de su voluntad?   | Alto porcentaje de contratos plazo fijo y falta de reglamento interno.   | 1.- Revisión por parte de Mutual de las condiciones higiénicas de las instalaciones de trabajo.<br>2.- Mejorar la orgánica operativa: levantamiento interno de los procesos de las unidades (posible apoyo externo) y generación de mejora de los procesos conducente a: respetar las planificaciones acordadas, definir protocolos con etapas y tiempos en la revisión de productos y establecer una cadena de producción y tiempos máximos (carta gantt).  | 1.- Noviembre 2025<br>2.- Marzo 2025                                      | Gonzalo Alonso y Ricardo Ortiz | 1. AFP<br>2. Secretaría                  |
| 9 | Vulnerabilidad 52.9% en riesgo medio                             | ¿Tiene miedo de que lo(la) despidan si no hace lo que le piden? ¿Se siente indefenso(a) ante el trato injusto de sus superiores?  | Que las desvinculaciones tengan presente lo dispuesto en el acta de la Corte Suprema. Implementar y dar legitimidad a los instrumentos de evaluación de desempeño en forma y tiempo y que sean congruentes con el resultado.   | 1.- Comunicar directrices dadas por el Ministro Visitador cuando tengan incidencia en las condiciones laborales de los Funcionarios.<br>2.- Aplicación de Evaluación de Desempeño: (a) Definir que herramienta de evaluación de desempeño se aplicará el año 2025. (b) Comunicar y sensibilizar previo a la Evaluación de Desempeño 2025.  | 1.- Octubre 2024.<br>3.- (a) Octubre 2024; (b) Marzo 2025                 | Gonzalo Alonso y Ricardo Ortiz | 1.- Secretario Abogado                   |

|    |   |   |  |   |   |                                |                        |
|----|---|---|--|---|---|--------------------------------|------------------------|
| 10 | Violencia y acoso 76.5% en riesgo medio | <p>En su trabajo, durante los últimos 12 meses, ¿ha estado involucrado(a) en disputas o conflictos? ¿Con qué frecuencia se siente intimidado(a), colocado(a) en ridículo o injustamente criticado(a), frente a otros por sus compañeros(as) de trabajo o su superior?</p> <p>El bullying o acoso significa que una persona está expuesta a un trato desagradable o denigrante, del cual le resulta difícil defenderse. En su trabajo, en los últimos 12 meses, ¿ha estado expuesto(a) a bullying o acoso?</p> |  | <p>1.- Capacitar e implementar en el tribunal la ley Karín a través de una Charla de sensibilización.</p> <p>2.- Actividades de capacitación a jefaturas: Liderazgo, habilidades blandas (trato) y directivas.</p> <p>3.- Generar una política de comunicaciones internas que permita propiciar la creación de un "Comité de bienestar funcionario y de comunicaciones internas, que se aboque a: generar un convenio con spa o lugar para masajes e implementar una sala como espacio de relajación para acudir durante la jornada laboral.</p> <p>4.- Capacitaciones transversales: sicolaborales (solicitar apoyo MUTUAL).</p> | <p>1.- Ejectutado en Agosto 2024</p> <p>2.- Se está ejecutando curso de Coaching a los Minsitro y Secretario Abogado.</p> <p>3.- Abril 2025</p> <p>4.- Marzo 2025</p> | Gonzalo Alonso y Ricardo Ortiz | 1, 2 y 4 AFP<br>3. CdA |
| 11 | Salud Mental                            |   |  | <p>1.- Efectuar Capacitaciones sobre la materia entregadas por la Mutual.</p> <p>2.- Capacitaciones sicolaboral (solicitar apoyo MUTUAL) y propiciar convenios con otros organismos, servicios, instituciones que promuevan el bienestar y salud mental de los trabajadores.</p>  | <p>1.- Octubre 2024</p> <p>2.- Marzo 2025</p>   | Gonzalo Alonso y Ricardo Ortiz | CdA                    |